



REQUERIMIENTO N° 004-2023-UNCA/CSST

1. Denominación de la cotización:

Servicio de capacitación del Curso Taller "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios".

2. Finalidad pública:

Contribuir a la prevención de riesgos en el trabajo en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Presidencial N° 069-2022-UNCA/P de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del pliego 559: U.N. Ciro Alegría.

Mediante el presupuesto del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.

4. Objetivo de la contratación:

Brindar a los participantes las habilidades para establecer relaciones armoniosas y enriquecedoras que le permitan liderar y trabajar en equipo y de esa forma realizar las actividades en menos tiempo y con mayor productividad.

5. Características y condiciones del bien a adquirir:

5.1. Descripción y cantidad del bien:

Ítem	Descripción del concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	Curso taller "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios"	Servicio de capacitación	1

5.2. Impacto Ambiental:

El servicio de capacitación no afecta al medio ambiente.

5.3. Condiciones de operación:

El servicio de capacitación debe ser brindado de manera óptima por una institución acreditada, que cumpla los siguientes requisitos:

5.3.1 Los capacitadores tengan los siguientes requisitos:

- Título profesional en ingeniería o biología o enfermería o carreras afines.
- Experiencia mínima de tres (03) años en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5.3.2 Proporcionar certificación física y virtual a cada participante.

5.3.3 Brindar materiales virtuales a los participantes.

5.3.4 Evaluación por cada sesión a cada participante.

5.4. Embalado y rotulado:

5.4.1 Embalaje:

No aplica.

5.4.2 Rotulación:

No aplica.

5.5. Modalidad de ejecución:

Virtual

5.6. Transporte:

No aplica.

5.7. Seguros:

No aplica

5.8. Garantías comerciales:

El proveedor deberá proporcionar una garantía del buen servicio de capacitación en la modalidad semipresencial en las horas pactadas con la UNCA.

5.9. Disponibilidad de servicios y repuestos:

El proveedor deberá contar con la disponibilidad de tiempo en los días y horas pactadas con la UNCA para brindar el servicio de capacitación en la modalidad semipresencial.



5.10. Lugar y plazo de ejecución:

5.10.1 Lugar:

El servicio será ejecutado en la modalidad semipresencial, que se llevará a cabo en instalaciones de la UNCA en las horas que corresponde a la modalidad presencial, mientras que la modalidad virtual será dictada mediante plataforma virtual desde cualquier parte a nivel nacional.

5.10.2 Plazo:

EL plazo de ejecución será en cuatro (04) sesiones de dos (02) horas cada una, en acuerdo con el área usuaria, a la firma del contrato.

6. Requisito y recursos del proveedor:

6.1. Otras obligaciones:

6.1.1. Otras Obligaciones del contratista:

La adquisición incluye:

- a. El dictado de un (01) curso taller, en cuatro (04) sesiones de dos (02) horas cada una, en acuerdo con el área usuaria, a la firma del contrato.
- b. El temario es sobre:
 - Términos y definiciones.
 - Tipos de accidentes.
 - Técnicas de investigación de accidentes.
 - Prevención de accidentes.
 - Principios básicos y normas de actuación en procedimientos generales.
 - Traumatismos, golpes, caídas y métodos de traslado.
 - Heridas, hemorragias.
 - Quemaduras.
 - Mordeduras y picaduras.
 - Alergias, asma y crisis asmática.
 - Convulsiones, fiebre y epilepsia.
 - Obstrucción de la vía aérea.
 - RCP básica – Reanimación cardio pulmonar.
- c. Se evalúe al personal y se aplique la encuesta de satisfacción.
- d. Se certifique de manera física y virtual a los participantes.

6.1.2. Otras Obligaciones de la Entidad:

La UNCA dará todas las facilidades para que el proveedor pueda capacitar a todo el personal.

6.2. Adelantos:

No habrá adelantos.

6.3. Conformidad de los bienes:

6.3.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad:

La recepción estará a cargo de la Unidad de abastecimiento de la UNCA, la conformidad estará a cargo del Área usuaria (Presidencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo).

6.3.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes:

No aplica.

6.4. Forma de pago:

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del servicio a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

6.5. Fórmula de reajuste:

No aplica.

6.6. Otras penalidades aplicables:

No aplica.

6.7. Responsabilidad por vicios ocultos:

No aplica.

